

## ***Programa de Servicio Social***

### ***Currículo 2015***

El Programa de Servicio Social constituye también una experiencia educativa supervisada en el Currículo por Competencias 2015 del Bachillerato General. Se define como una actividad que demanda la participación activa de los jóvenes, asesorados por un Coordinador de Servicio Social en proyectos diversos que contribuyan a la solución de problemas y a la mejora de la realidad social en distintos ámbitos como, la educación ambiental, la nutrición, la asistencia a grupos con necesidades específicas, entre otros; logrando así retribuir a la sociedad los beneficios de la educación recibida<sup>40</sup>. Dichos proyectos deberán ser aprobados por el Secretario Académico de manera que se cumpla con los propósitos del Programa y se desarrollen las competencias establecidas. En este espacio de aprendizaje, el estudiante desarrollará competencias genéricas, particularmente las denominadas sistémicas y sociales y ciudadanas que forman parte del Perfil de Egreso. Este programa atiende algunas de las siguientes competencias:

- CGI1.** Genera ideas innovadoras y aplica la creatividad en el desarrollo de proyectos, en la solución de problemas y en la realización de tareas académicas en cualquier ámbito dentro de las disciplinas que cursa.
- CGI3.** Desarrolla procesos de conocimiento, regulación y autocrítica para la mejora de su desempeño como estudiante, persona y ciudadano.
- CGS1.** Propone alternativas para la solución de problemas y desarrolla proyectos personales y en equipo con un espíritu emprendedor.
- CGS2.** Trabaja tanto colaborativamente como de forma independiente asumiendo responsablemente las tareas que le corresponden.
- CGSyC1.** Se conoce y valora a sí mismo como un ser en desarrollo que asume la responsabilidad de sus actos y define sus propias metas en función de un proyecto de vida.
- CGSyC2.** Respeta los distintos puntos de vista, creencias, valores y tradiciones culturales manteniendo una actitud abierta y tolerante a sus diferentes manifestaciones.
- CGSyC3.** Se reconoce como un ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común.
- CGSyC4.** Motiva, negocia y conduce hacia la mejora de la realidad social y natural y participa en diversos proyectos comunitarios.

- CGSyC5.** Asume una actitud de compromiso ante la problemática ambiental y se involucra en acciones que contribuyen al desarrollo sustentable.
- CGSyC6.** Se reconoce como miembro de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos.
- CDCSyH6.** Reflexiona acerca de las aportaciones de las ciencias sociales y humanistas en torno al conocimiento de la sociedad y el individuo y desarrolla una sensibilidad ante los problemas sociales actuales.
- CDCSyH7.** Valora las aportaciones de las ciencias sociales y humanistas para la comprensión de la conducta individual y colectiva.
- CDCSyH8.** Se reconoce como un ser biopsicosocial que aporta tanto al bienestar de su comunidad como al propio con iniciativas de mejora.
- CDC5.** Usa consciente y eficientemente la lengua materna en forma oral y escrita para comunicarse en distintos contextos de la vida personal, social y académica promoviendo la convivencia humana.
- CDCE5.** Reflexiona y valora la ciencia como un medio que ha contribuido al conocimiento del mundo y como elemento fundamental para el desarrollo social y tecnológico, considerando sus implicaciones éticas.
- CDCE6.** Reflexiona sobre el carácter tentativo, evolutivo y probabilístico e histórico de la ciencia así como en los conceptos de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad.

El Programa de Servicio Social será implementado por el grupo de Asesores de Proyecto y un Coordinador, nombrado por el Decano.

Para cumplir con el Servicio Social el estudiante debe cubrir una sesión informativa al inicio del primer semestre, sobre el sentido de esta actividad eminentemente de apoyo a la sociedad, antes de iniciar la prestación.

El Servicio Social puede iniciarse desde el primer semestre y a lo largo de los estudios de bachillerato. Dado que la duración de los proyectos suele ser variable, por tanto el estudiante puede llegar a inscribirse en uno o varios proyectos durante sus estudios de manera que va acumulando horas hasta lograr un total de 150.

Durante la realización del Servicio Social, el estudiante debe reportar a su Asesor de Servicio Social las actividades realizadas documentando de manera gradual el avance de las competencias desarrolladas de manera que se trate de una experiencia educativa sistemática y evaluable en sus resultados. El cumplimiento del Servicio Social es un requisito para el egreso y no tiene valor crediticio.